San Lorenzo, 24 de marzo de 2025.

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°454/2024) "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N°: 7021/22"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 7021/22, y la Resolución DNCP Nº 454/2024, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 454/2024, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. –

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado ***"ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS y COLORANTES"***, fueron remitidas solicitudes de presupuesto a ***18*** (dieciocho) empresas dedicadas al rubro, las cuales son:

1. *FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA.*
2. *PINTUPAR S.R.L.*
3. *PROSPER S.R.L.*
4. *COLOR SUR S.R.L.*
5. *AGA COLORS S.R.L.*
6. *MASTER PLAS S.R.L.*
7. *EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*
8. *ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES.*
9. *FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ.*
10. *MIRTA ELENA VELAZQUEZ BARRETO.*
11. *JUAN RODRIGUEZ – COVA.*
12. *FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU.*
13. *SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.*
14. *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*
15. *DEPÓSITO SAN CRISTOBAL.*
16. *19 DE ENERO S.R.L.*
17. *A Y J SERVISCOM*
18. *IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)*

La Empresa que brindo respuesta, a nuestra solicitud, fue 1 (una) y es:

1. *19 DE ENERO SRL*

No han brindado respuesta a nuestra solicitud las siguientes empresas:

1. *FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA.*
2. *PINTUPAR S.R.L.*
3. *PROSPER S.R.L.*
4. *COLOR SUR S.R.L.*
5. *AGA COLORS S.R.L.*
6. *MASTER PLAS S.R.L.*
7. *EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*
8. *ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES.*
9. *FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ.*
10. *MIRTA ELENA VELAZQUEZ BARRETO.*
11. *JUAN RODRIGUEZ – COVA.*

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

C.P. Lourdes Díaz Chávez
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

12. *FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU.*
13. *SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.*
14. *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*
15. *DEPÓSITO SAN CRISTOBAL.*
16. *A Y J SERVISCOM*
17. *IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)*

Para la Elaboración de los precios de referencia del llamado, se hace mención del Artículo N° 3 de la Resolución DNCP N° 454/2024 y el Artículo N° 56 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024:

ARTÍCULO N° 3 (Resolución DNCP N° 454/24): *Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de precios de referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 56 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.*

Artículo N° 56 (Decreto Reglamentario): *Comunicación y publicación de los precios de referencia.*
Las convocantes deberán comunicar los precios de referencia junto con los documentos de la convocatoria, para su publicación en el SICP.
La construcción de los precios de referencia será de exclusiva responsabilidad de la convocante, la publicación de los mismos no supondrá aprobación por parte de la DNCP.

También se realizaron búsquedas para la obtención de precios en la siguiente página web:

1. *FERREX – FERRETERIA - HOGAR – CONSTRUCCION*

Para la elaboración del precio de referencia del llamado, el Servicio Nacional de Calidad y Salud animal (SENACSA) en su carácter de convocante resuelve, utilizar la metodología del ***PRECIO PROMEDIO***, resultante de la combinación entre 1 (un) presupuesto recibido por la empresa dedicada al rubro, 1 (un) contrato histórico anterior del SENACSA obtenido del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP) y 3 (tres) contrato de adjudicación anterior de otra institución del Estado, además mencionando que el precio referencial fue conformado en atención a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.

Además de realizar búsquedas de contratos de adjudicaciones anteriores en el portal de la D.N.C.P a modo de complementar la información requerida conforme las especificaciones técnicas.

Los Precios Referenciales fueron conformados por el precio promedio de la combinación del presupuesto recibido de la empresa *"19 DE ENERO SRL,* por ***1*** (un) contrato de adjudicación anterior del SENACSA, por 3 (tres) contratos de adjudicaciones anteriores de otras Institución del Estado, obtenidos del Portal de la D.N.C.P y por precios obtenidos a través de página web según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

CP. LOURDES F. DIAZ CHÁVEZ
Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 454** de fecha 15 de febrero del 2024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como ***"ADQUISICIÓN de TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"***

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Numerales ***2, 3*** y ***4*** del Anexo de la **Resolución DNCP N° 454/2024**

Ítem	Código de catálogo	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID (1)	Precio Histórico de llamado ID (2)	Presupuesto de Oferente (1)	Precio de mercado o página web (1)	PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	30141505-003	Membrana líquida		365.000	415.800	415.700	398.833	PINTURAS
2	31211702-001	Tinta lustre	210.000		195.250	224.500	209.917	PINTURAS
3	15121804-001	Pintura antioxido	130.000		215.800	189.500	178.433	PINTURAS
4	15121804-001	Pintura antioxido	130.000		215.800	189.500	178.433	PINTURAS
5	30111504-9999	Pastina - 1Kl	11.500	6.000		14.500	10.667	PINTURAS
							976.283	

Item N° 1	FUENTES
PRECIO (1)	SEDEX DE GISSELA VELAZQUEZ MARIN; ID 445519; AÑO 2024
PRECIO (2)	19 DE ENERO SRL; PRESUPUESTO
PRECIO (3)	FERREX; PÁGINA WEB
Item N° 2	**FUENTES**
PRECIO (1)	FERRETOTAL DE FERNANDO BENEGAS; ID 439450; AÑO 2024
PRECIO (2)	19 DE ENERO SRL; PRESUPUESTO
PRECIO (3)	FERREX; PÁGINA WEB
Item N° 3	**FUENTES**
PRECIO (1)	FERRETOTAL DE FERNANDO BENEGAS; ID 439450; AÑO 2024
PRECIO (2)	19 DE ENERO SRL; PRESUPUESTO
PRECIO (3)	FERREX; PÁGINA WEB

Item N° 4	FUENTES
PRECIO (1)	FERRETOTAL DE FERNANDO BENEGAS; ID 439450; AÑO 2024
PRECIO (2)	19 DE ENERO SRL; PRESUPUESTO
PRECIO (3)	FERREX; PÁGINA WEB
Item N° 5	FUENTES
PRECIO (1)	IMUT SA; ID 454269; AÑO 2024
PRECIO (2)	DEPOSITO SAN CRISTOBAL ; ID 444485; AÑO 2024
PRECIO (3)	FERREX; PÁGINA WEB

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, solo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en funcióna sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**LOURDES FÁTIMA DIAZ CHÁVEZ**
Firma:	
Dependencia:	**DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

ID: 439.450
Año: 2024

CONTRATO D.O.C. N° 20/2024
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2024
"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 92 del 21 de agosto de 2023, en carácter de Presidente y Jefe Administrativo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"FERRETOTTAL de FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ"**, con **RUC N° 3543901-7**, domiciliada en las calles Dr. Pellón e/ Presbítero J. Román y Cap. Buzzano de la ciudad San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Fernando Rafael Benegas Álvarez**, con Cédula de Identidad N° 3.543.901, en carácter de Propietario, denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es: "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 439.450**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 674/2024. ----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: + 595 21 729 0015
Correo Electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total IVA Incluido
2	15121804-001	Pintura antióxido	AMANECER	NACIONAL	Unidad	BALDE	1	65	130.000	8.450.000
3	47131819-9998	Soda cáustica	RESPLANDOR	NACIONAL	Unidad	BOTELLA	1	50	7.800	390.000
4	31211506-003	Pintura para piso color gris	AMANECER	NACIONAL	Unidad	BALDE	1	30	380.000	11.400.000
5	31211506-003	Pintura para piso color negro	AMANECER	NACIONAL	Unidad	BALDE	1	15	380.000	5.700.000
6	31211702-001	Tinta lustre	AMANECER	NACIONAL	Unidad	BALDE	1	50	210.000	10.500.000
										36.440.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 36.440.000 (guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del contrato formalizado al proveedor hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Plan de entrega de los bienes:

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. ----------
Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación: ----------
Dentro de los **20 (veinte) días calendarios**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato formalizado al proveedor. ----------
La recepción de los bienes adjudicados será en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo); y quedará a cargo de los responsables de la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos y las personas designadas para tal efecto. Se procederá al rechazo si los productos no se ajustan a las especificaciones técnicas. ----------
El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión del bien adjudicado, tanto en la cantidad como en la calidad el mismo. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes. ----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: + 595 21 729 0015
Correo Electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibe de vuelta y se considera como una nueva entrega, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor cumple adecuadamente con los requisitos establecidos en los documentos contractuales; por lo que el mismo no le eximirá de las multas correspondientes en casos de atraso. ----------
Plazo de Reposición de Bienes: El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 2 (DOS) días hábiles, a partir de la notificación de falla o rechazo. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de la: Sra. Pamela Mareco de Ayala - Departamento de Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; y la Lic. Myriam Beatriz Jordan Ozuna - Dirección Administrativa. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------
Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10,00%.** ----------
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. ----------
Período de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: Se deberá considerar todo el plazo de ejecución del objeto del contrato, más un periodo de 30 días calendarios. Si la ejecución del contrato se extendiere por la razón que fuese, la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por el mismo plazo de ejecución más 30 días calendario, conforme a la Circular DNCP N° 22/2017. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------
Porcentaje de multas: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: **0,50 %.** ----------
La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. ----------
La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.----------

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: + 595 21 729 0015
Correo Electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 05 mes junio y año 2024. ----------

Sr. Fernando Rafael Benegas Álvarez
Propietario
FERRETOTTAL

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: + 595 21 729 0015
Correo Electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

ID: 444.485.
Año 2024

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N.° 82/2024

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 33/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA DISTINTOS SECTORES DE LA ESSAP S. A." – ID N.° 444.485.-

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A**., domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono Nº (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el **Abg. Luis Fernando Bernal Mazó,** con **Cédula de Identidad Nº 2.701.378**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ.**, con **RUC Nº 859531-3**, domiciliada en Av. Eusebio Ayala N° 4195 c/ La Victoria, Teléfono Nº (021) 603-130 / (0982) 118-116, correo electrónico: depsancristobal@hotmail.com, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Bernarda González Vda. de Martínez**, con **Cédula de Identidad Nº 859.531,** denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Adquisición de Materiales de Construcción para Distintos Sectores de la ESSAP. A., ID N.° 444.485** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 33/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA DISTINTOS SECTORES DE LA ESSAP S. A." – ID N.° 444.485.

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº: 444.485**.-

La ejecución de los ejercicios 2025, se encuentra supeditada a la aprobación por parte del Presidente de la ESSAP S.A. para dicho Ejercicio.-

5) Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 33/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA DISTINTOS SECTORES DE LA ESSAP S. A." - ID N.º 444.485**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 01** del **Acta Nº 1831/24** de fecha **21 de Noviembre de 2024**.-

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios:

Lote 1 - MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA GERENCIA DE REDES						
Contrato Abierto por Monto Mínimo: Gs. 103.000.000.- (guaraníes ciento tres millones) y Monto Máximo: Gs. 206.000.000.- (guaraníes doscientos seis millones)						
DEPOSITO SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZALEZ con RUC N° 859531-3						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Bolsas de cemento tipo 1	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1	60.000	60.000	marca: CECON fabricante: CEMENTOS CONCEPCION procedencia: NACIONAL
2	Ladrillo Comun de textura lisa, sonido metálico (12 x 25 x 4.5) cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	600	600	marca: SANTA CECILIA fabricante: SANTA CECILIA procedencia: NACIONAL
3	Triturada 4ta. De origen basáltico libre de impurezas	unidad de medida: Tonelada presentación: CAMIONADA	1	90.000	90.000	procedencia: NACIONAL

Abg. Cinthya González
Mat. C.S.J. Nº 9.031

4	Veredita común, color amarillo (15 x 15 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	35.000	35.000	marca: SAN CRISTOBAL fabricante: SAN CRISTOBAL procedencia: NACIONAL
5	Veredita común, color negro (15 x 15 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	35.000	35.000	marca: SAN CRISTOBAL fabricante: SAN CRISTOBAL procedencia: NACIONAL
6	Veredita tipo vainilla, blanca (20 x 20 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	35.000	35.000	marca: SAN CRISTOBAL fabricante: SAN CRISTOBAL procedencia: NACIONAL
7	Baldosón de cemento de (40 x 40 cm), e= 1.5 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	25.000	25.000	marca: SAN CRISTOBAL fabricante: SAN CRISTOBAL procedencia: NACIONAL
8	Piso canto rodado rojo (30 x 30 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	30.000	30.000	marca: SAN CRISTOBAL fabricante: SAN CRISTOBAL procedencia: NACIONAL
9	Piso canto rodado amarillo (30 x 30 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	30.000	30.000	marca: SAN CRISTOBAL fabricante: SAN CRISTOBAL procedencia: NACIONAL
10	Cal hidratada en bolsas de 20 kg	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1	20.000	20.000	marca: CONCRECAL fabricante: CONCRET-MIX procedencia: NACIONAL
				Total por Grupo:	360.600	
				Total por lote:	**360.600**	

El **Monto Mínimo del LOTE 1** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 103.000.000 (*Guaraníes Ciento Tres Millones*), *IVA incluido*** y el **Monto Máximo del Lote 1** asciende a la suma de **Gs. 206.000.000 (Guaraníes Doscientos Seis Millones) *IVA incluido*.**

Abg. César González
ASESOR JURÍDICO

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essap

Lote 2 - MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCION						
Contrato Abierto por Monto Mínimo: Gs. 102.500.000.- (guaraníes ciento dos millones quinientos mil) y Monto Máximo: Gs. 205.000.000.- (guaraníes doscientos cinco millones)						
DEPOSITO SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZALEZ con RUC N° 859531-3						
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Características**
1	Cemento Portaland de T1 de 50 Kg. Cemento portland normal, compuesto o puzolánico en bolsas de 50 Kg.	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1	60.000	60.000	marca: CECON fabricante: CEMENTOS CONCEPCION procedencia: NACIONAL
2	Cal hidratada de 20 Kg	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1	23.000	23.000	marca: CONCRECAL fabricante: CONCRET-MIX procedencia: NACIONAL
3	Arena lavada de rio seleccionada, que no contenga limo orgánico, materia vegetal, basuras, desperdicios o escombros, sales ni este contaminada con productos químicos en camiones volquetes	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1	60.000	60.000	procedencia: NACIONAL
4	Arena gorda, libre de cuerpos extraños como raíces, palos, escombros, en camiones volquetes	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1	60.000	60.000	procedencia: NACIONAL
5	Piedra triturada de 4ta, tipo basáltica, limpia sin impurezas.	unidad de medida: Tonelada presentación: CAMIONADA	1	110.000	110.000	procedencia: NACIONAL
6	Ladrillo común blanco, de medidas 12x18x25 cm, enteros sin fisuras ni roturas.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	600	600	marca: SANTA CECILIA fabricante: SANTA CECILIA procedencia: NACIONAL

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8531

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
ESSAP

7	Ladrillo cerámico hueco de 6 agujeros 12x18x25 cm, enteros sin fisuras ni roturas.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.300	1.300	marca: SANTA CECILIA fabricante: SANTA CECILIA procedencia: NACIONAL
8	Chapa de zinc ondulada N° 26 ancho 0,90 m, largo 6,00 m 20 pies	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	220.000	220.000	marca: M.V ACEROS fabricante: M.V ACEROS procedencia: NACIONAL
9	Membrana asfáltica con 1 cara aluminio de 3 mm ancho 1,00 m sin ninguna rotura o perforación en su extensión 10 m2	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	250.000	250.000	marca: PENNSYLVANIA fabricante: PENNSYLVANIA procedencia: URUGUAY
10	Piso cerámico esmaltado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	50.000	50.000	marca: ELIANE fabricante: ELIANE procedencia: BRASIL
11	Azulejo blanco 15 cm x 15 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	50.000	50.000	marca: ELIANE fabricante: ELIANE procedencia: BRASIL
12	Baldosa calcáreo base gris 20 cm x 20 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	40.000	40.000	marca: SAN CRISTOBAL fabricante: SAN CRISTOBAL procedencia: NACIONAL
13	Baldosa canto rodado 30 cm x 30 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	30.000	30.000	marca: SAN CRISTOBAL fabricante: SAN CRISTOBAL procedencia: NACIONAL

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 6.831
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

Depósito San Cristóbal
de Fernanda González
Tel.: 021-603.130

Abg. Luis Fernando Bergal Mazó
Presidente

14	Baldosa de granito reconstituido pulido base gris 30 cm x 30 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	50.000	50.000	marca: SAN CRISTOBAL fabricante: SAN CRISTOBAL procedencia: NACIONAL
15	Adhesivo para piso/pared cerámica proveídos en envases adecuados, libre de humedad y sin ningún síntoma de endurecimiento de 20 Kg	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	24.000	24.000	marca: VOTOMASSA fabricante: VOTOMASSA procedencia: BRASIL
16	Pastina de alta performance fluida de 1 Kg	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	6.000	6.000	marca: VOTOMASSA fabricante: VOTOMASSA procedencia: BRASIL
17	Marco de ybyrapyta para puertas, espesor 0,15 m, ancho 0,60 o 0,70 o 0,80 o 0,90 m, largo 2,15 m , fabricado con maderas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	180.000	180.000	marca: MADERAS TERMINAL fabricante: MADERAS TERMINAL procedencia: NACIONAL
18	Hoja de puerta enchapada en madera de cedro, ancho 0,60 o 0,70 o 0,80 o 0,90 m, alto 2,10, fabricado a escuadra con medidas exactas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	300.000	300.000	marca: MADERAS TERMINAL fabricante: MADERAS TERMINAL procedencia: NACIONAL
19	Membrana liquida 20 kg	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	300.000	300.000	marca: CANATECH fabricante: CANATECH procedencia: URUGUAY
20	Tela impermeabilizante de Polyester	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1	7.000	7.000	marca: BIDIM fabricante: SIKA PARAGUAY procedencia: NACIONAL

Abg. César González
Mat. C.S.J. Nº 8.631

Depósito San Cristóbal
de J. Cesar González
Tel.: 0971-603.130

Ing. Luis Alberto Pedrozo Rival Mazó
Presidente
ESSAP

21	Cemento blanco de 1 kg	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1	6.000	6.000	marca: VOTOMASSA fabricante: VOTOMASSA procedencia: BRASIL
22	Chapa termoacústica de 3 mm de espesor x 4,88 m de longitud	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800.000	800.000	marca: M.V ACEROS fabricante: M.V ACEROS procedencia: NACIONAL
23	Balde de albañil de plástico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	9.000	9.000	marca: TRAMONTINA fabricante: TRAMONTINA procedencia: BRASIL
24	Masilla común de 1 Kg	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	16.500	16.500	marca: MAXIPOL fabricante: QUIMAFLEX procedencia: NACIONAL
25	Silicona de 300 ml	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	40.000	40.000	marca: SIKASIL fabricante: SIKA PARAGUAY procedencia: NACIONAL
26	Clavos con cabeza 2	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	14.000	14.000	marca: GALLO S.R.L. fabricante: GALLO S.R.L. procedencia: NACIONAL
27	Clavos con cabeza 3	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	14.000	14.000	marca: GALLO S.R.L. fabricante: GALLO S.R.L. procedencia: NACIONAL
28	Clavos con cabeza 4	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	14.000	14.000	marca: GALLO S.R.L. fabricante: GALLO S.R.L. procedencia: NACIONAL

Abg. Cleyd González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURIDICO

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

Ing. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap

29	Clavos con cabeza 5	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	14.000	14.000	marca: GALLO S.R.L. fabricante: GALLO S.R.L. procedencia: NACIONAL
30	Clavos con cabeza 1 1/2	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	14.000	14.000	marca: GALLO S.R.L. fabricante: GALLO S.R.L. procedencia: NACIONAL
31	Clavos con cabeza 3/4	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	16.000	16.000	marca: GALLO S.R.L. fabricante: GALLO S.R.L. procedencia: NACIONAL
32	Clavos de 1 s/ cabeza	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	20.000	20.000	marca: GALLO S.R.L. fabricante: GALLO S.R.L. procedencia: NACIONAL
33	Clavos de 1 1/2 s/ cabeza	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	20.000	20.000	marca: GALLO S.R.L. fabricante: GALLO S.R.L. procedencia: NACIONAL
34	Tornillos de 20 mm para madera	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	190	190	marca: CISER fabricante: CISER procedencia: BRASIL
35	Tornillos de 25 mm para madera	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	230	230	marca: CISER fabricante: CISER procedencia: BRASIL
36	Tornillos de 30 mm para madera	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	260	260	marca: CISER fabricante: CISER procedencia: BRASIL

Abg. Oscar González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURIDICO

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
ESSAP S.A.

37	Tornillos de 40 mm para madera	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	330	330	marca: CISER fabricante: CISER procedencia: BRASIL
38	Tornillos de 50 mm para madera	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	400	400	marca: CISER fabricante: CISER procedencia: BRASIL
39	Tarugos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	200	200	marca: FISHER fabricante: FISHER procedencia: ARGENTINA
40	Balancín de 60 x 60	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	135.000	135.000	marca: HERRERIA EL TREBOL fabricante: HERRERIA EL TREBOL procedencia: NACIONAL
41	Balancín de 60 x 40	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	90.000	90.000	marca: HERRERIA EL TREBOL fabricante: HERRERIA EL TREBOL procedencia: NACIONAL
42	Rejilla con marco para desagüe pluvial 40 x 40	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	60.000	60.000	marca: HERRERIA EL TREBOL fabricante: HERRERIA EL TREBOL procedencia: NACIONAL

Abg. César González
Mat. C.S.J.N° 3.631
ASESOR JURIDICO
ESSAP S.A.

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

Arq. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
ESSAP S.A.

43	Veredita común amarillo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	40.000	40.000	marca: SAN CRISTOBAL fabricante: SAN CRISTOBAL procedencia: NACIONAL
44	Veredita común vainilla blanca	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	40.000	40.000	marca: SAN CRISTOBAL fabricante: SAN CRISTOBAL procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:					**3.186.010**	
Total por lote:					**3.186.010**	

El **Monto Mínimo del LOTE 2** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 102.500.000 (*Guaraníes Ciento Dos Millones Quinientos Mil), IVA incluido*** y el **Monto Máximo del Lote 2** asciende a la suma de **Gs. 205.000.000 (Guaraníes Doscientos Cinco Millones) *IVA incluido*.**

Lote 3 - MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA GERENCIA ADMINISTRATIVA						
Contrato Abierto por Monto Mínimo: Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones) y Monto Máximo: Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones)\|						
DEPOSITO SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZALEZ con RUC N° 859531-3						
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Características**
1	Cemento Portland de T1 de 50 kg. Cemento portland normal, compuesto o puzolánico en bolsas de 50 kg. Y cumplir normas del INTN.	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1	60.000	60.000	marca: CECON fabricante: CEMENTOS CONCEPCION procedencia: NACIONAL
2	Cal hidratada de 20 Kg	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1	23.000	23.000	marca: CONCRECAL fabricante: CONCRET-MIX procedencia: NACIONAL

ASESOR JURÍDICO

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

3	Arena lavada de rio seleccionada, que no contengan limo orgánico, materia vegetal, basuras, desperdicios o escombros, sales ni contaminada con productos químicos; en camiones volquetes.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1	60.000	60.000	procedencia: NACIONAL
4	Arena Gorda, libre de cuerpos extraños como: raíces, palos, escombros, en camiones volquetes.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1	60.000	60.000	procedencia: NACIONAL
5	Piedra bruta de origen basáltico o granítico, libre de arcillas, aceites o sustancias adheridas o incrustadas, sin grietas ni planos de fractura y desintegración, no menor de 20 cm de ancho y 0,25 cm de largo.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1	130.000	130.000	procedencia: NACIONAL
6	Piedra triturada de 4ta, tipo basáltica limpia sin impurezas.	unidad de medida: Tonelada presentación: CAMIONADA	1	110.000	110.000	procedencia: NACIONAL
7	Ladrillo común blanco, de medidas (12x25x4,5cm.), enteros sin fisuras ni roturas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	600	600	marca: SANTA CECILIA fabricante: SANTA CECILIA procedencia: NACIONAL
8	Ladrillo cerámico hueco de 6 agujeros (12x18x25cm), enteros sin fisuras ni roturas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.300	1.300	marca: SANTA CECILIA fabricante: SANTA CECILIA procedencia: NACIONAL

Abg. Cinthya González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO

9	Ladrillo cerámico convocó sesgado 18x18x12 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.000	2.000	marca: SANTA CECILIA fabricante: SANTA CECILIA procedencia: NACIONAL
10	Teja prensada tipo española de 1ºA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.700	1.700	marca: SANTA CECILIA fabricante: SANTA CECILIA procedencia: NACIONAL
11	Tejuelita 1ºA.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	700	700	marca: SANTA CECILIA fabricante: SANTA CECILIA procedencia: NACIONAL
12	Tejuelón 1ºA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.600	2.600	marca: SANTA CECILIA fabricante: SANTA CECILIA procedencia: NACIONAL
13	Varilla de hierro conformada – diámetro 6mm, largo 12m.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	25.000	25.000	marca: HIERROS SAN JOSE fabricante: HIERROS SAN JOSE procedencia: NACIONAL
14	Varilla de hierro conformada – diámetro 8mm, largo 12m.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	45.000	45.000	marca: HIERROS SAN JOSE fabricante: HIERROS SAN JOSE procedencia: NACIONAL

Abg. Cesar Gonzalez

15	Varilla de hierro conformada – diámetro 10 mm, largo 12m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	60.000	60.000	marca: HIERROS SAN JOSE fabricante: HIERROS SAN JOSE procedencia: NACIONAL
16	Film de polietileno negro de 200 micrones.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: ROLLO	1	4.000	4.000	marca: ROMA fabricante: ROMA procedencia: ARGENTINA
17	Chapa de zinc ondulada Nº 26 ancho 0,90m, largo 6,10m (20 pies)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	160.000	160.000	marca: M.V ACEROS fabricante: M.V ACEROS procedencia: NACIONAL
18	Chapa de zinc trapezoidal N° 27 1.10 m. x 6.10 m. x 0.40 mm.(20 pies)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	250.000	250.000	marca: M.V ACEROS fabricante: M.V ACEROS procedencia: NACIONAL
19	Chapa de fibrocemento autoportante de 740 cm.x 100 cm.x 8 mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	500.000	500.000	marca: ETERNIT fabricante: ETERNIT procedencia: BRASIL
20	Membrana asfáltica con 1 cara aluminio de 3mm. ancho 1.00m sin ninguna rotura o perforación en su extensión 10m2	unidad de medida: Metro lineal presentación: ROLLO	1	300.000	300.000	marca: PENNSYLVANIA fabricante: PENNSYLVANIA procedencia: URUGUAY

Abg. César González Mat. C.S.J. N° 6.031 ASESOR JURIDICO Asunción - R.A.

Depósito San Cristóbal de Bernarda González Tel.: 021-603.130

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó Presidente essap

21	Membrana de aislación térmica de espuma de polietileno con 1 cara de aluminio de 5 mm.ancho 1.00 m. por 20 m. de largo	unidad de medida: Metro lineal presentación: ROLLO	1	200.000	200.000	marca: ISOLANT fabricante: ISOLANT procedencia: ARGENTINA
22	Piso cerámico esmaltado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	50.000	50.000	marca: ELIANE fabricante: ELIANE procedencia: BRASIL
23	Azulejo blanco 15 cm x 15 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	50.000	50.000	marca: ELIANE fabricante: ELIANE procedencia: BRASIL
24	Baldosa calcáreo base gris 20cmx20cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	40.000	40.000	marca: SAN CRISTOBAL fabricante: SAN CRISTOBAL procedencia: NACIONAL
25	Baldosa canto rodado 30cmx30cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	30.000	30.000	marca: SAN CRISTOBAL fabricante: SAN CRISTOBAL procedencia: NACIONAL
26	Baldosa de granito reconstituido pulido base gris 30 cm x 30 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	60.000	60.000	marca: SAN CRISTOBAL fabricante: SAN CRISTOBAL procedencia: NACIONAL

Abg. César González
Mat. C.S.J. Nº 8.631
ASESOR JURÍDICO

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

27	Zócalo calcáreo base gris	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1	23.000	23.000	marca: SAN CRISTOBAL fabricante: SAN CRISTOBAL procedencia: NACIONAL
28	Zócalo granito reconstituido pulido base gris	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1	30.000	30.000	marca: SAN CRISTOBAL fabricante: SAN CRISTOBAL procedencia: NACIONAL
29	Adhesivo para piso/pared cerámica proveídos en envases adecuados, libre de humedad y sin ningún síntoma de endurecimiento de 20 kg.	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1	25.000	25.000	marca: VOTOMASSA fabricante: VOTOMASSA procedencia: BRASIL
30	Pastina de alta performance fluida de 1 Kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	6.000	6.000	marca: VOTOMASSA fabricante: VOTOMASSA procedencia: BRASIL
31	Marco de ybyrapyta (VER DESCRIPCION TOTAL DEL ITEM EN EL PBC)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1	200.000	200.000	marca: MADERAS TERMINAL fabricante: MADERAS TERMINAL procedencia: NACIONAL
32	Hoja de puerta enchapada en madera de cedro (VER DESCRIPCION TOTAL DEL ITEM EN EL PBC)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	300.000	300.000	marca: MADERAS TERMINAL fabricante: MADERAS TERMINAL procedencia: NACIONAL

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURIDICO
ESSAP S.A.

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

Ing. Luis Fernando Benítez Mezzo
Presidente

33	Hoja de puerta tablero en madera de cedro (VER DESCRIPCION TOTAL DEL ITEM EN EL PBC)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	905.000	905.000	marca: MADERAS TERMINAL fabricante: MADERAS TERMINAL procedencia: NACIONAL
34	Membrana Liquida 20kg.	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1	350.000	350.000	marca: CANATECH fabricante: CANATECH procedencia: URUGUAY
35	Tela impermeabilizante de Polyester (20 metros)	unidad de medida: Metro lineal presentación: ROLLO	1	250.000	250.000	marca: BIDIM fabricante: SIKA PARAGUAY procedencia: NACIONAL
36	Caño de hierro rectangular de 30 x 50 x 1.5 mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	200.000	200.000	marca: M.V ACEROS fabricante: M.V ACEROS procedencia: NACIONAL
37	Caño de hierro cuadrado de 50 x 50 x 1.5 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	200.000	200.000	marca: M.V ACEROS fabricante: M.V ACEROS procedencia: NACIONAL
38	Caño de hierro cuadrado de 100 x 100 x 1.5 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	260.000	260.000	marca: M.V ACEROS fabricante: M.V ACEROS procedencia: NACIONAL

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

39	Ángulo de hierro 3/4" x 1/8"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	150.000	150.000	marca: M.V ACEROS fabricante: M.V ACEROS procedencia: NACIONAL
40	Perfil de hierro U 75 x 40 x 2 mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	100.000	100.000	marca: M.V ACEROS fabricante: M.V ACEROS procedencia: NACIONAL
41	Planchuela de hierro 1" x ⅛" x 6 m.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	30.000	30.000	marca: M.V ACEROS fabricante: M.V ACEROS procedencia: NACIONAL
42	Vigueta de Hormigón Armado de 4,50 mts.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	150.000	150.000	marca: GARELLI ESTRUCTURAS fabricante: GARELLI ESTRUCTURAS procedencia: NACIONAL
43	Ladrillo tipo sappo 7 x 30 x 25 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	4.000	4.000	marca: GARELLI ESTRUCTURAS fabricante: GARELLI ESTRUCTURAS procedencia: NACIONAL
44	Postes de Hormigón Curvo Armado prefabricado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	40.000	40.000	marca: TEBALO fabricante: TEBALO procedencia: NACIONAL

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 5.691
ASESOR JURIDICO
ESSAP S.A.

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

45	Machimbres de ybyrapyta de 1 x 3".	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	40.000	40.000	marca: MADERAS TERMINAL fabricante: MADERAS TERMINAL procedencia: NACIONAL
46	Machimbres de ybyrapyta de 1/2 x 3".	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1	40.000	40.000	marca: MADERAS TERMINAL fabricante: MADERAS TERMINAL procedencia: NACIONAL
47	Pileta granitica 1 bacha 1,20 x 0,50 m.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	70.000	70.000	marca: BALDOSERIA LA VICTORIA fabricante: BALDOSERIA LA VICTORIA procedencia: NACIONAL
48	Pileta granítica de dos bachas 1,5 x 0,50m.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	100.000	100.000	marca: BALDOSERIA LA VICTORIA fabricante: BALDOSERIA LA VICTORIA procedencia: NACIONAL
49	Cemento blanco de 1Kg.	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1	5.800	5.800	marca: VOTOMASSA fabricante: VOTOMASSA procedencia: BRASIL
50	Chapa termoacústica : de 3 mm de espesor x 4.88m de longitud	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	820.000	820.000	marca: M.V ACEROS fabricante: M.V ACEROS procedencia: NACIONAL

Mat. C.J.J. N° 9.631
ASESOR JURIDICO
ESSAP S.A.

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

Abg. Luis Fernando Benítez Blazó
Presidente

51	Alambre de atar negro N° 18.	unidad de medida: Kilogramos presentación: ROLLO	1	20.000	20.000	marca: HIERROS SAN JOSE fabricante: HIERROS SAN JOSE procedencia: NACIONAL
52	Alambre pua N° 16 rollo de 400 m.	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	1	250.000	250.000	marca: BELGO fabricante: BELGO procedencia: BRASIL
53	Alambre tejido romboidal malla de 2" calibre 14.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: ROLLO	1	20.000	20.000	marca: BELGO fabricante: BELGO procedencia: BRASIL
54	Masilla común de 1 Kg	unidad de medida: Unidad presentación: POTE	1	15.000	15.000	marca: MAXIPOL fabricante: QUIMAFLEX procedencia: NACIONAL
55	Silicona transparente de 300 ml, adhesivo sellador	unidad de medida: Unidad presentación: POMO	1	40.000	40.000	marca: SIKASIL fabricante: SIKA PARAGUAY procedencia: NACIONAL
56	Soda Cáustica en granos de 500 gramos.	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1	14.000	14.000	marca: COMETA fabricante: AMANCAY SRL procedencia: NACIONAL

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.641
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

57	Clavos con cabeza 2".	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1	14.000	14.000	marca: HIERROS SAN JOSE fabricante: HIERROS SAN JOSE procedencia: NACIONAL
58	Clavos con cabeza 3"	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1	15.000	15.000	marca: HIERROS SAN JOSE fabricante: HIERROS SAN JOSE procedencia: NACIONAL
59	Clavos con cabeza 4"	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1	14.000	14.000	marca: HIERROS SAN JOSE fabricante: HIERROS SAN JOSE procedencia: NACIONAL
60	Clavos con cabeza 5"	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1	14.000	14.000	marca: HIERROS SAN JOSE fabricante: HIERROS SAN JOSE procedencia: NACIONAL
61	Clavos con cabeza 1" 1/2 "	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1	14.000	14.000	marca: HIERROS SAN JOSE fabricante: HIERROS SAN JOSE procedencia: NACIONAL
62	Clavos con cabeza 3/4".	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1	20.000	20.000	marca: HIERROS SAN JOSE fabricante: HIERROS SAN JOSE procedencia: NACIONAL

Abog. César González
Mat. C.S.J. Nº 9431
ESSAP S.A.

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

Ing. Luis Fernando Mazó
Presidente

63	Tornillos de 20 mm para madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	192	192	marca: CISER fabricante: CISER procedencia: BRASIL
64	Tornillos de 25 mm para madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	228	228	marca: CISER fabricante: CISER procedencia: BRASIL
65	Tornillos de 30 mm para madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	261	261	marca: CISER fabricante: CISER procedencia: BRASIL
66	Tornillos de 40 mm para madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	316	316	marca: CISER fabricante: CISER procedencia: BRASIL
67	Tornillos de 50 mm para madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	377	377	marca: CISER fabricante: CISER procedencia: BRASIL
68	Tarugo de plástico N° 6 x 1.000 uds.	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1	45.000	45.000	marca: FISHER fabricante: FISHER procedencia: ARGENTINA
69	Tarugo de plástico N° 8 x 1.000 uds.	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1	75.000	75.000	marca: FISHER fabricante: FISHER procedencia: ARGENTINA

Arq. César González
Mat. C.S.I. N° 6.931

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

70	Tarugo de plástico N° 10 x 500 uds.	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1	90.000	90.000	marca: FISHER fabricante: FISHER procedencia: ARGENTINA
71	Tarugo de plástico N° 12	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	400	400	marca: FISHER fabricante: FISHER procedencia: ARGENTINA
72	Balancín de 60 cm. x 40 cm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	70.000	70.000	marca: HERRERIA EL TREBOL fabricante: HERRERIA EL TREBOL procedencia: NACIONAL
73	Balancín de 60 cm. x 80 cm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	179.216	179.216	marca: HERRERIA EL TREBOL fabricante: HERRERIA EL TREBOL procedencia: NACIONAL
74	Balancín de 100 cm. x 100 cm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	276.195	276.195	marca: HERRERIA EL TREBOL fabricante: HERRERIA EL TREBOL procedencia: NACIONAL
75	Rejilla con marco para desagüe pluvial 40 x 40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	61.933	61.933	marca: HERRERIA EL TREBOL fabricante: HERRERIA EL TREBOL procedencia: NACIONAL

Abg. César González
Mat. C.S.J. Nº 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

Ing. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essap

76	Aditivo impermeabilizante para mezclas de albañilerías en botellas de 900 ml.	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	1	14.797	14.797	marca: SIKA 1 fabricante: SIKA PARAGUAY procedencia: NACIONAL	
77	Tinner de 5 lt.	unidad de medida: Litros presentación: BIDON	1	108.666	108.666	marca: UNIVERSAL fabricante: QUIMAFLEX procedencia: NACIONAL	
78	Electrodos de 3,2 mm. de 5 Kg.	unidad de medida: Kilogramos presentación: PAQUETE	1	55.011	55.011	marca: ITARENDY fabricante: ITARENDY procedencia: NACIONAL	
79	Tirafondo de hierro galvanizado 5" x 3/8"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.673	1.673	marca: CISER fabricante: CISER procedencia: BRASIL	
					Total por Grupo:	7.953.965	
					Total por lote:	**7.953.965**	

El **Monto Mínimo del LOTE 3** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 100.000.000 (*Guaraníes Cien Millones), IVA incluido*** y el **Monto Máximo del Lote 3** asciende a la suma de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones) *IVA incluido.***

MONTO TOTAL MINIMO LOTE 1, 2 Y 3	**Gs. 305.500.000**
MONTO TOTAL MAXIMO LOTE 1, 2 Y 3	**Gs. 611.000.000**

El **Monto Total Mínimo de los LOTES 1, 2 y 3** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 305.500.000 (*Guaraníes Trescientos Cinco Millones Quinientos), IVA incluido*** y el **Monto Total Máximo de los LOTES 1, 2 Y 3** asciende a la suma de **Gs. 611.000.000 (Guaraníes Seiscientos Once Millones) *IVA incluido.***

El pago se realizará en Cheque o en la Cuenta Corriente Bancaria en Guaraníes N° 00130120179273? del Banco G. Pabl... a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

ASESORÍA JURÍDICA

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7) Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: ***Desde la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre 2025.***

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del Pliego de Bases.

9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: ***Econ. Gerardo Benítez. – Gerente – Gerencia Administrativa.***

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel de Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponda

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

13) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15) Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la Republica del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 25 mes Diciembre. y año 2024.-

Sra. **Bernarda González Vda. de Martínez**
Representante Legal
DEPOSITO SAN CRISTOBAL.
Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

ID: 445.519
Año 2024

Contrato N° 45/2024

Entre **la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE**, domiciliada en Av. Pioneros del Este y Alejo García Esq. Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el **Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS con Cédula de Identidad N° 4.292.285** y por el Secretario General, el **Abg. FRANCISCO ARRÚA, con Cédula de Identidad N° 1.785.383**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SEDEX de GISSELA MARIA VELAZQUEZ MARIN**, con **RUC N° 4987738-0** domiciliada en la Avd. Mcal. López C/Avda. Monday – km. 2 – B° San Rafael, República del Paraguay, representada para este acto por **GISSELA MARIA VELAZQUEZ MARIN**, con cédula de identidad N° **4.987.738**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICIÓN DE PINTURAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICIÓN DE PINTURAS

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

SEDEX
RUC: 4.987.738-0

Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: ***445519***

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024,** convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **7886/ I.M.**

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

LOTE N° 1 - PINTURAS

LOTE N° 1 ADQUISICIÓN DE PINTURAS, Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000), Abastamiento Simultaneo: No								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Monto**	**Características**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	30141505-003	Membrana asfaltico con aluminio	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: PENNSYLVANIA fabricante: PENNSYLVANIA SA procedencia: NACIONAL	365.000,00	365.000,00
2	30141505-003	Membrana asfaltico con aluminio	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: PENNSYLVANIA fabricante: PENNSYLVANIA SA procedencia: NACIONAL	365.000,00	365.000,00

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE – CIUDAD DEL ESTE – INTENDENCIA

Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

SEDEX
RUC: 4.987.738-0

3	30141505-003	Membrana asfaltico con aluminio	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: PENNSYLVANIA fabricante: PENNSYLVANIA SA procedencia: NACIONAL	395.000,00	395.000,00
4	31211707-001	Barniz	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	133.000,00	133.000,00
5	31211707-001	Barniz	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	26.360,00	26.360,00
6	31211506-9974	Pintura látex para exterior e interior color de 18 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	275.000,00	275.000,00
7	31211506-9974	Pintura látex para exterior e interior color de 18 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	311.000,00	311.000,00
8	31211506-9974	Pintura látex para exterior e interior color de 18 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	265.000,00	265.000,00
9	31211506-9974	Pintura látex para exterior e interior color de 18 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	265.000,00	265.000,00

SEDEX
RUC: 4.987.738-0

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

10	31211506-9974	Pintura látex para exterior e interior color de 18 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	195.000,00	195.000,00
11	31211506-9974	Pintura látex para exterior e interior color de 18 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	177.400,00	177.400,00
12	31211506-9975	Pintura látex para exterior e interior color de 3,6 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	129.000,00	129.000,00
13	31211508-9991	PINTURA SINTÉTICA BLANCA DE 3,6 LTS	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	125.000,00	125.000,00
14	31211508-9994	Pintura sintética color de 3,6 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	123.000,00	123.000,00
15	31211508-9994	Pintura sintética color de 3,6 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	118.000,00	118.000,00
16	31211508-9994	Pintura sintética color de 3,6 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	118.000,00	118.000,00

SEDEX
RUC: 4.987.738-0

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
CIUDAD DEL ESTE
¡Reconstruyendo!
INTENDENCIA

Ing. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

17	31211508-9994	Pintura sintética color de 3,6 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	125.000,00	125.000,00
18	31211508-9994	Pintura sintética color de 3,6 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	119.800,00	119.800,00
19	31211508-9994	Pintura sintética color de 3,6 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	132.000,00	132.000,00
20	31211508-9994	Pintura sintética color de 3,6 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	555.000,00	555.000,00
21	31211508-002	Pintura acrilica	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	375.000,00	375.000,00
22	31211508-002	Pintura acrilica	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	138.000,00	138.000,00
23	31211508-9993	Pintura sintética color de 18 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	175.000,00	175.000,00

SEDEX
RUC: 4.987.738-0

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

24	31211508-9993	Pintura sintética color de 18 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	189.000,00	189.000,00
25	31211508-9993	Pintura sintética color de 18 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	345.000,00	345.000,00
26	31211508-9993	Pintura sintética color de 18 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	375.000,00	375.000,00
27	31211508-9993	Pintura sintética color de 18 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	355.000,00	355.000,00
28	31211508-9993	Pintura sintética color de 18 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	383.000,00	383.000,00
29	31211508-9993	Pintura sintética color de 18 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	383.000,00	383.000,00
30	31211506-003	Pintura al agua exterior	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: AMANECER fabricante: AMANECER SA procedencia: NACIONAL	395.000,00	395.000,00

SEDEX
RUC: 4.987.738-0

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

31	31211606-9997	Enduido para interiores de 15 kg	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: BLASCOR fabricante: SOLTINTAS S.A procedencia: NACIONAL	87.500,00	87.500,00
32	31211606-9994	Enduido para exteriores de 15 kg	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: BLASCOR fabricante: SOLTINTAS S.A procedencia: NACIONAL	85.000,00	85.000,00
33	12191602-001	Tiner	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: BLASCOR fabricante: SOLTINTAS S.A procedencia: NACIONAL	69.000,00	69.000,00
34	31211803-9995	Aguarrás de 5 lts	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	marca: BLASCOR fabricante: SOLTINTAS S.A procedencia: NACIONAL	58.800,00	58.800,00
							Total por Grupo:	7.730.860,00

El monto mínimo del presente Lote N° 01 asciende a la suma de Guaraníes 100.000.000 (Gs. Cien Millones) y el monto máximo es de Guaraníes 200.000.000 (Gs. Doscientos Millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

SEDEX
RUC: 4.987.738-0

Ing. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo del Sr. Víctor Ramón Carballo López designada según Resolución N° **7515/I.M** dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Ciudad del Este como Administrador de Contrato. -

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

SEDEX
RUC: 4.987.738-0

Abg. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SEDEX
RUC: 4.987.738-0

Ab. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Francisco Arrúa
Secretario General
M.C.D.E.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad del Este, República del Paraguay al día 03 mes diciembre y año 2024.

Abg. FRANCISCO ARRUA
SECRETARIO GENERAL

Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
INTENDENTE MUNICIPAL

SEDEX
RUC: 4.987.738-0

Sra. GISSELA MARIA VELAZQUEZ MARIN
C.I. N° 4.987.738
SEDEX de GISSELA MARIA VELAZQUEZ MARIN

ID: 454269
Año 2024

CONTRATO N.º 37/2024

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD" – ID 454.269, suscripto con la FIRMA IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR),** domiciliada en la calle Palma N°468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva Doña **ANGELITA DUARTE DE MELILLO**, con Cédula de Identidad N.º 1.372.601, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte, la firma **IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)** con **RUC N.º 80053062-4**, domiciliada en la Avda. Andres Insfran N.º 3051 casi Filigrana, Luque, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MARCELO JACOBO LEVY BECZKO**, con Cédula de Identidad N.º 3.208.510, con correo electrónico mlevy@imut.com.py y licitaciones@imut.com.py, con teléfono 0974-732383, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD" – ID 454.269**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N.º 16/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD" – ID 454.269. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID 454.269**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N.º 16/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD" – ID 454.269**, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo, por la Resolución N.º 1478/2.024 de fecha 08 de noviembre de 2024.

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato asciende para **el Lote 2 por un monto máximo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y un monto mínimo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)**, bajo la modalidad de contrato abierto, incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes, y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes/servicios proveídos a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Atributos	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Características
Lote 2 - PRODUCTOS DE PINTURA Y ACCESORIOS						
1	Adhesivo plástico	1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14.400	14.400	marca: Plastilit fabricante: Plastilit Plásticos procedencia: Brasil
2	Barniz. Color caoba 3,6 litros	1	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	134.900	134.900	marca: Sol Tintas Blascor fabricante: Sol Tintas SA procedencia: Paraguay
3	Barniz. Color cedro 3,6 litros	1	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	134.900	134.900	marca: Sol Tintas Blascor fabricante: Sol Tintas SA procedencia: Paraguay
4	Barniz. Color nogal 3,6 litros	1	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	134.900	134.900	marca: Sol Tintas Blascor fabricante: Sol Tintas SA procedencia: Paraguay
5	Barniz. Incoloro 3,6 litros	1	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	121.900	121.900	marca: Sol Tintas Blascor fabricante: Sol Tintas SA procedencia: Paraguay
6	Membrana fría de techo.	1	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	289.900	289.900	marca: Viapol fabricante: Viapol LTDA procedencia: Brasil
7	Pastina impermeable.	1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	11.500	11.500	marca: Klaukol fabricante: Parex procedencia: Argentina
8	Silicona fría para vidrio transparente.	1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	37.900	37.900	marca: Siloc fabricante: Siloc procedencia: Argentina

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA

9	Hidrofugo Statofix		1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6.900	6.900	marca: Statofix fabricante: Sika procedencia: Paraguay
10	Membrana liquida impermeable (impacril) de 5 kg		1	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	124.900	124.900	marca: Murocril fabricante: Amanecer SA procedencia: Paraguay
11	Membrana liquida impermeable (impacril) de 20 kg		1	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	419.900	419.900	marca: Murocril fabricante: Amanecer SA procedencia: Paraguay
12	Aislapol: plástico negro 20mc de espesor		1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	209.900	209.900	marca: VTL fabricante: VTL procedencia: Paraguay
13	Membrana liquida impermeable (impacril) de 5 kg		1	unidad de medida: Unidad presentación: BALDE	133.900	133.900	marca: Murocril fabricante: Amanecer SA procedencia: Paraguay
14	Pomo Silicona de 300 gramos		1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	37.900	37.900	marca: Siloc fabricante: Siloc procedencia: Argentina
15	Masilla plástica		1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	22.900	22.900	marca: Masipol fabricante: Quimaflex SRL procedencia: Paraguay
16	Adhesivo de dos componentes		1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	29.400	29.400	marca: Poxipol fabricante: Poxipol procedencia: Uruguay
17	Pomo adhesivo		1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14.400	14.400	marca: Plastilit fabricante: Plastilit Plásticos procedencia: Brasil
18	Adhesivo instantáneo		1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	19.400	19.400	marca: Alma Super fabricante: Almata procedencia: Brasil

El proveedor se compromete a proveer los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. ----------

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo y por 24 meses. ----------

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Señor Vicente Galeano, Jefe del Departamento de Ejecución de Contratos bajo la supervisión de la Dirección de Administración; órgano del cual depende jerárquicamente, el cual será responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del mismo, conforme lo establece la normativa vigente. ----------

Se establece, que el Departamento de Suministro en su calidad de área requirente del proceso licitatorio será responsable de la solicitud de suscripción de cada orden de compra al administrador de contrato; así como la presentación del acta de remisión y acta de conformidad por cada orden de compra, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

En caso de que se realice observaciones sobre el bien/servicio o se constate incumplimientos contractuales, área requirente deberá remitir al administrador de contrato el informe correspondiente y este a su vez informará de la situación a la Dirección Administrativa, para su análisis y la aplicación de las sanciones, si correspondiere. ----------

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N.° 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N.° 7021/22. ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. ----------

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. SUSCRIPCION

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 27 días del mes de noviembre del año 2024. ----------

Por parte de la CONTRATANTE:

ANGELITA DUARTE DE MELILLO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR

Por parte del PROVEEDOR:

MARCELO JACOBO LEVY BECZKO
Representante Legal
IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

Buenos Días

Señores

"19 DE ENERO SRL"

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a para el SENACSA. Se adjunta archivo en formato y las especificaciones técnicas requeridas, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° emitida por la DNCP, con el fin de verificar de mercado. Aguardando una respuesta favorable a nuestro pedido, agradecemos la gentileza y predisposición de su Empresa, para dar continuidad a nuestro proceso de Licitación, me despido cordialmente.

"ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"

EXCEL454/2024 precios más reales y actuales

--

C.P. LOURDES F. DIAZ CHAVEZ
Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones
Tel.: (021) 729-0015
Interno: 1091

RE: solicitud de Presupuesto para el SENACSA

De 19 de enero S.R.L <19deenero@click.com.py>
Destinatario 'fatimadiaz' <fatimadiaz@senacsa.gov.py>
Fecha 2025-03-20 16:03

Hola Lourdes
Saludos,

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Nombre del llamado: ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones tecnicas	Presentacion	U. M.	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	MONTO TOTAL
1	30141505-003	Membrana líquida	Membrana líquida impermeabilizante de 18 lts. **Color cerámico**	BALDE	Unidad	35	415800	14,553,000
2	31211702-001	Tinta lustre	Tinta lustre natural de 3,600lts, Producto formulado a base de resinas alquídicas de gran dureza y brillo, resistente a la abrasión, roce y uso continuo. Especial para dar lustre y color a todo tipo de maderas.	BALDE	Unidad	30	195250	5,857,500
3	15121804-001	Pintura antioxido	Pintura antioxido **GRIS** 3,600 lts Pintura inhibidora de la corrosión, preparada a base de Cromato de Zinc, Óxido de Fierro y de resinas alquídicas de alta resistencia. Antioxido adecuado para ser usado en ambientes de moderada agresividad.	BALDE	Unidad	30	215800	6,474,000
4	15121804-001	Pintura antioxido	Pintura antioxido **NEGRO** 3,600 lts Pintura inhibidora de la corrosión, preparada a base de Cromato de Zinc, Óxido de Fierro y de resinas alquídicas de alta resistencia. Antioxido adecuado para ser usado en ambientes de moderada agresividad.	BALDE	Unidad	28	215800	6,042,400
5	30111504-9999	Pastina - 1Kl	Pastina **color gris perla,** en paquete de 1 kl.	Unidad	Unidad	60	22500	1,350,000

34,276,900

EMPRESA: 19 DE ENERO S.R.L.

RESPONSABLE: Lic. Alberto Ramirez

De: fatimadiaz [mailto:fatimadiaz@senacsa.gov.py]
Enviado el: jueves, 20 de marzo de 2025 03:27 p. m.
Para: 19deenero@click.com.py
Asunto: solicitud de Presupuesto para el SENACSA
Importancia: Alta

FERREX
Ferretería • Hogar • Construcción

INICIO NOSOTROS PRODUCTOS PROMOCIONES TRABAJA CON NOSOTROS TIENDAS

Buscar productos

Iniciar

Item 1

← Volver



MEMBRANA.LIQUIDA TECHADO ACRILICO CANATECH VERDE CEMENTO 20

415.700 Gs.

MEMBRANA.LIQUIDA TECHADO ACRILICO CANATECH VERDE CEMENTO 20

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Asfalkote
- Código: 1003838

FERREX
Ferretería • Hogar • Construcción

INICIO NOSOTROS PRODUCTOS PROMOCIONES TRABAJA CON NOSOTROS TIENDAS

Buscar productos

Iniciar

← Volver



BARNIZ TINTA LUST.3.600 CEDRO (796)

224.500 Gs.

BARNIZ TINTA LUST.3.600 CEDRO (796)

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: AMANECER
- Código: 1001472

1 Añadir al carrito

Activar Windows

FERREX
Ferretería • Hogar • Construcción

INICIO NOSOTROS PRODUCTOS PROMOCIONES TRABAJA CON NOSOTROS TIENDAS

Buscar productos

Iniciar

← Volver



PINTURA.ANTIOXIDO AX FONDO BLANCO 3.600 LT (225)

189.500 Gs.

PINTURA.ANTIOXIDO AX FONDO BLANCO 3.600 LT (225)

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: AMANECER
- Código: 1001769

Item 5

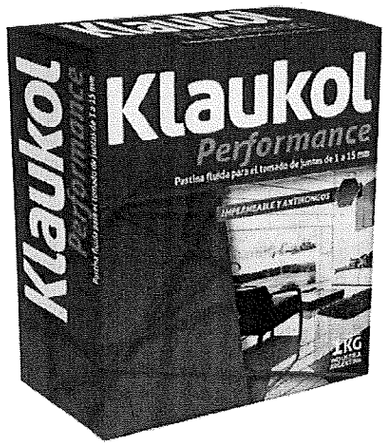
FERREX
Ferretería • Hogar • Construcción

INICIO NOSOTROS PRODUCTOS PROMOCIONES TRABAJA CON NOSOTROS TIENDAS

Buscar productos

Iniciar

← Volver



PASTINA KLAUKOL FLUIDA AP GRIS CLARO (020302180412)

14.500 Gs.

PASTINA KLAUKOL FLUIDA AP GRIS CLARO (020302180412)

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: KLAUKOL
- Código: 1008077

1 Añadir al carrito

Activar Windows